

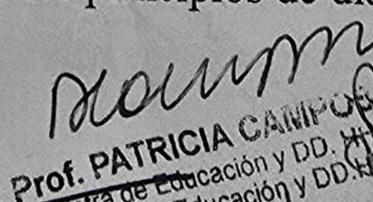
**ACTA AUDIENCIA 14 DE JULIO DE 2025.- ACTA N° 04/2025**

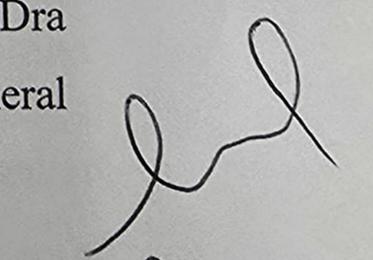
En la ciudad de Viedma a los 14 días del mes de Julio de 2025 siendo las 11:00 hs., por ante mi funcionario actuante Dr Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaria de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia de Rio Negro, y en el marco del Expediente N° EX-2025-00420425-GDERNE-MGEYS#ST con Extracto "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS - UnTER S/PARITARIA 2025", comparecen ante este organismo representantes paritarios del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y representantes paritarios de la Unión de Trabajadores de la Educación de Rio Negro (UnTER) a una Audiencia previamente citada y convocada debidamente. Constituyendo por (UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER) domicilio electrónico en el e-mail [secactas@unter.org.ar](mailto:secactas@unter.org.ar) donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo y por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS e-mail [secretariagrlnrncpe@gmail.com](mailto:secretariagrlnrncpe@gmail.com) donde serán válidas todas las notificaciones que deba realizar el Organismo.

Por la **UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RIO NEGRO (UnTER)** se encuentran presentes Silvana Inostroza, Secretaria General, Secretario Adjunto, María Castañeda, Secretaria Gremial, Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial, Paolo Etchepareborda, Vocal de CDC y Marcelo Nervi, Vocal Gremial en CPE.

Por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** se encuentran presentes la Ministra de Educación y DDHH Patricia Campos; Secretaria de Educación Prof Silvia Arza, Lic. Mónica Temprano Secretaria de Administración Financiera; Dra Romina Procoppo, Vocal Gubernamental, y la Lic. Claudia Tejeda Secretaria General del CPE.

Inicia la reunión paritaria el Dr Fabio de Abajo, Subsecretario Legal y Técnico de la Secretaria de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Turismo de la Provincia de Rio Negro. Se refuerza el respeto por los principios de diálogo, buena fe y confidencialidad,

  
Prof. PATRICIA CAMPOS  
Ministra de Educación y DD.HH.  
Ministerio de Educación y DD.HH.  
Provincia de Río Negro

  
Dr. Fabio Abajo de Abajo  
Subsecretario Legal y Técnico  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Continuamos exigiendo la regularización del Ipross. Ante cientos de reclamos de docentes en la provincia por una deficiente prestación de la obra social, exigimos que funcione correctamente, dándonos cobertura a todas las prestaciones que corresponden

La Gubernamental expresa respecto a lo acordado en la reunión paritaria del pasado 11 de junio, que se llevó adelante un encuentro con la Función Pública en la que se recibieron los planteos por parte del Sindicato.

En cuanto al pedido de derogación de Resolución 5153/24 y 5154/24 la Gubernamental expresa nuevamente que no se dará lugar a tal requerimiento ya que es un sistema que continuará vigente. Además se reitera el cumplimiento de la Resolución 233/98 en su totalidad y que cuando es necesario se atienden las situaciones en las que requiere intervención.

La Gubernamental hace entrega al Sindicato de nota con las direcciones de correo electrónico de cada una de las unidades de gestión de la provincia como así también de Organismo central, a fin de recibir reclamos puntuales respecto a las Auditorías médicas. De esta manera se busca optimizar los circuitos administrativos a tal fin y dar respuesta a las consultas pertinentes y en un todo de acuerdo a la normativa y los procedimientos.

Asimismo la Gubernamental entrega Nota N° 767/25 a la representación sindical y remitida desde la Subsecretaría de RRHH que refiere a licencias médicas fuera de la provincia como así también sobre licencia por atención médica y/o estudios fuera de su localidad. Se indica que la Auditoría tiene claridad que cuando es fuera de la provincia tiene que intervenir la Junta Médica.

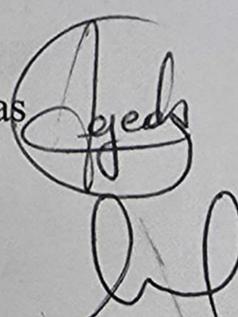
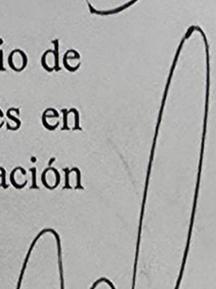
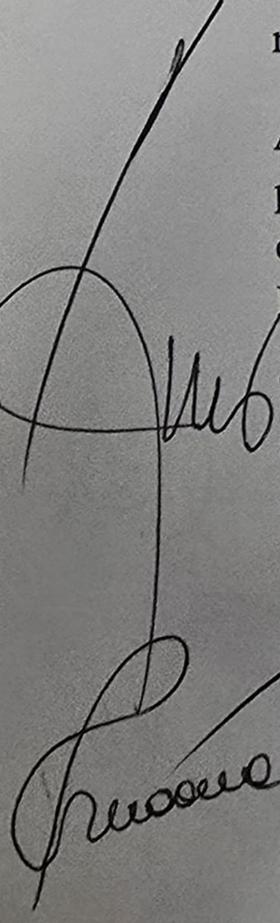
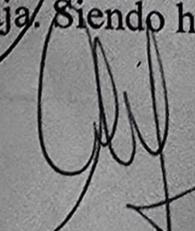
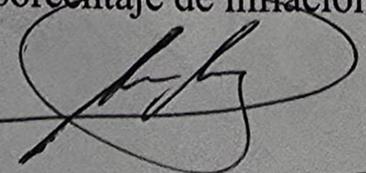
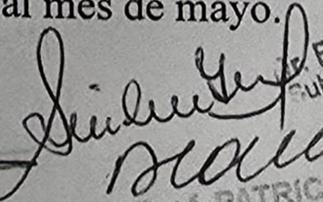
En los casos de embarazo alto riesgo se atiende según lo que indica el certificado médico en cuanto a diagnóstico y/o cantidad de días de reposo.

Ante la consulta del Sindicato por el compromiso de completar los equipos de las Juntas Médicas, Función pública informa acerca de la escasa disponibilidad de profesionales médicos para cumplir la función.

Asimismo, la Gubernamental expresa respecto a la auditoría que se ampliarán 12 horas posteriores al día de inicio de la licencia para la entrega del certificado médico por enfermedad y/o atención de familiar. A través de Disposición de la Subsecretaría de RRHH se dará la precisión al respecto.

Toma la palabra la Gubernamental destacando este espacio de diálogo, como espacio de análisis y construcción. Además expresa lo ya expresado en paritarias anteriores en cuanto a la responsabilidad de considerar los ingresos nacionales, la recaudación provincial y el índice de inflación al momento del análisis salarial.

Los índices de inflación se mantienen estables y la recaudación provincial continúa en baja. Siendo hoy un 13,3% porcentaje de inflación acumulado al mes de mayo.

  
  
  
  
  
  
Prof. Fabián Adrián de ABAJO  
Subsecretario Legal y Técnico  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro  
Prof. PATRICIA CAMPOS  
Ministra de Educación y DD. HH  
Ministerio de Educación y DD. HH  
Provincia de Río Negro

Tales docentes no han tenido a la fecha respuesta del reclamo, ni la liquidación como corresponde.

Los reclamos salariales mencionados anteriormente fueron recepcionados para su análisis y respuesta técnica pertinente, por parte de la Gubernamental.

Desde el sindicato rechazamos una vez más las resoluciones 5153 y 5154/24, requerimos al Ministerio de Educación la derogación de las mismas y puesta en marcha de un mecanismo que genere el control adecuado hacia la legitimidad de las licencias que se toma el personal docente, sin vulnerar el derecho al cuidado de la salud. Las resoluciones mencionadas y la irrupción de un mecanismo tercerizado para el control de licencias (que desconoce la legislación vigente) han generado vulneración de derechos hacia lxs trabajadores, interfiriendo en la salud de lxs docentes que en muchas ocasiones concurren a trabajar enfermos sólo para no tener el impacto (reprimenda) salarial de un descuento totalmente irregular a la luz de la legislación vigente, pero aplicado efectivamente. Es imprescindible cuidar a lxs docentes, cuidar la salud. Que un/a docente trabaje con buena salud debe volver a ser un posicionamiento que tome este Ministerio de Educación, por eso exigimos la derogación de ambas resoluciones y un correcto mecanismo de contralor hacia la aplicación de licencias. Exigimos: Vigencia irrestricta de la resolución 233/98, respeto por los diagnósticos e indicaciones de nuestros médicos tratantes, que se respete la cantidad de días para entregar certificado médico, que las vacantes sean informadas directamente al consejo escolar, que dejen de convocarnos a auditorías presenciales por cortos tratamientos. Con respecto al artículo 2 exigimos se respete la normativa vigente y no se realicen otras interpretaciones, ya que el recuento del tiempo de un art 2 es claramente desde que se ha tomado el primero.

Por otro lado, necesitamos una vía directa de reclamo con las auditorías

Que las licencias art 13/34 y 1/34 continúen siendo informadas vía jerárquica.

Desde UnTER exigimos una ubicación diferenciada para determinadas zonas de la provincia, en las que ya se daba una ubicación anterior y que una vez que se subió al resto de las zonas se dejó bajo lo mismo a zonas que anteriormente tenían ubicación.

Reclamamos el pago de movilidad según corresponde, además de una reunión comprometida hace meses desde el Ministerio de Educación que nunca se concretó, para generar modificaciones que contemplen la realidad de todxs.

Con respecto a la aplicación de la norma vigente traemos con preocupación el reclamo de compañeras de Allen, que viven en otra localidad y trabajan en Allen, y desde ese consejo escolar le niegan directamente a la escuela que haga la presentación para que le liquiden la movilidad a esas docentes como corresponde.

PATRICIA CAMPOS  
DD. HH.

Desde el sindicato entendemos que el paro es legítimo como medida de fuerza por el reclamo salarial no escuchado y tenido en cuenta desde el ministerio, por lo que solicitamos se devuelva a cada trabajador/a lo descontado del salario por el día de paro.

En cuanto al descuento de los días de paro, la Gubernamental expresa que eso no está en discusión. Se respeta el derecho a huelga y se mantiene la decisión, en caso de medidas de fuerza, de día no trabajado, día no pagado .

Desde UnTER exigimos al Ministerio de Educación una propuesta salarial con recomposición real, que contemple la evolución del IPC Patagónico bajo los datos del INDEC, o bien una triangulación de datos sobre IPC tomando los datos de los sistemas de estadísticas de organismos oficiales de Río Negro (Viedma) y Neuquén. Entendemos que la realidad de nuestra provincia en cuanto a sus características y necesidades es muy diversa, y no se encuentran datos oficiales reales que den cuenta del costo de vida, de una canasta básica o total, en las regiones en las que se prioriza el turismo internacional o bien de otros sectores que han cambiado su costo debido a ser corredores de petróleo o gas. Este cambio ha afectado significativamente a muchas regiones de la provincia generando un alto costo de vida y de cobertura de necesidades básicas y vivienda. El salario del docente ha quedado muy por debajo de la cobertura de necesidades básicas, no llegando a superar el índice de pobreza marcado por INDEC a nivel nacional en 1.128.398 a junio de 2025. Mucho más compleja es la situación del docente que se desempeña en una jornada completa o un doble turno, ya que por el segundo turno solamente se abona el 60% del salario real, instalando una alta flexibilización laboral.

Lxs trabajadores de la educación de Río Negro nos encontramos actualmente gravemente perjudicados en su salario, con una evolución de los precios que hacen insostenible una canasta familiar con un solo cargo, y una rebaja salarial del 40% del salario a quien trabaja en doble turno. Los alquileres no dejan de aumentar al igual que los productos de insumos básicos de alimentación y vestimenta, sin contar las irregularidades que se viven en la provincia con el tema de salud en el cual los prestadores de Ipross cobran cada vez más alto los "plus" (sin facturación alguna) y los medicamentos no tienen casi cobertura desde la obra social estatal.

Exigimos una recomposición salarial real, que impacte en el básico y en el sueldo neto, remunerativa y bonificable. Que ningún/x maestrx quede con su sueldo por debajo de la línea de la pobreza. Que se eliminen todas las sumas por agente y todas sean por cargo, como es por ejemplo parte del ítem "asignación docente".

En cuanto a lo salarial, es imperioso generar una mesa de revisión del nomenclador docente.

Desde UnTER también se presentaron reclamos salariales en paritarias anteriores sobre docentes a los que no se les abonaba lo que la grilla salarial homologada mostraba.

Dr. Fabio Adrián de ABAJU  
Subsecretario Legal y Técnico  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Cedida la palabra al **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**, se comienza con la exposición:

Da inicio la Gubernamental valorando este espacio y dando curso así a los encuentros en ámbito paritario. La Gubernamental expresa que se ha trabajado de sobremanera en la propuesta a realizar como así también en otras cuestiones que fueron planteadas por el Sindicato.

La Gubernamental manifiesta que se continúa en un contexto complejo en el que es necesario seguir siendo cuidadosos y responsables en el uso de los recursos. Los fondos con los que cuenta la provincia han sufrido una baja debido a la recaudación e ingresos. Asimismo, se debe tener en cuenta que la inflación tiende a la estabilidad y esto también es un dato importante a considerar en la propuesta salarial.

Otra cuestión importante a señalar es que desde el Gobierno siempre se busca seguir acompañando los salarios docentes, los que siguen estando entre los más altos del país. Siempre se busca trabajar sobre las posibilidades reales y mantener una línea acorde también con los demás trabajadores provinciales.

La Gubernamental plantea que se continúa con una política salarial responsable que se pueda pagar, respetando un cronograma salarial a término.

Desde UnTER hacemos expresión sobre la resolución de la vocalía del ipross y la intervención de la secretaría de trabajo en tal sentido. Repudiamos el accionar de la secretaría de trabajo en cuanto a la elección de los vocales del ipross y su intervención. Expresamos con gran disconformidad las acciones que se tomaron desde la secretaría de trabajo, que definieron unilateralmente dejar a UnTER afuera propiciando una nueva elección que no tiene legitimidad y definiendo unilateralmente la exclusión de un sindicato como soyem de la elección. Nuestro sindicato representa el 50% del padrón de nuestra obra social, nos resulta al menos tendenciosa la definición de la secretaria de trabajo.

Respecto a este planteo, la Gubernamental nuevamente expresa que no corresponde a este ámbito paritario.

Sobre la paritaria salarial, entendemos desde el sindicato que los salarios docentes no están para nada bien en cuanto a cantidad y calidad del salario. Entendemos que retrocedimos a la época del 90 en la que recibíamos una reducción salarial en el segundo cargo, eso mismo se está dando actualmente y venimos reclamándolo reiterativamente, sostenemos siempre, a igual trabajo igual remuneración.

El CCLXXXIV Congreso General Extraordinario de UnTER definió exigir una urgente convocatoria a paritaria con una propuesta salarial acorde a los requerimientos del sindicato. Si esto no se da antes del inicio de clases, Paro de 48h de no inicio.

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*

**Prof. PATRICIA CAMPOS**  
Ministra de Educación y DD. HH.  
Ministerio de Educación y DD. HH.

En virtud de lo expresado y siempre en un marco de responsabilidad en el uso de los recursos, se realiza la propuesta trimestral:

**Julio** 1% al básico + \$15.000 con criterio FONID en el Concepto al complemento rionegrino.-

**Agosto** 1% al básico + \$7.000 con criterio FONID en el Concepto al complemento rionegrino.-

**Septiembre** 1% al básico + \$7.000 con criterio FONID en el Concepto al complemento rionegrino.-

En cada uno de los meses se garantiza el 1% al neto.

De esta manera, la propuesta combina porcentaje al básico con suma fija con criterio FONID.

Con respecto a la compensación por movilidad, la Gubernamental expresa que se incrementa el valor del litro de nafta a \$1200 a partir de los haberes del mes de julio.

Y en cuanto al planteo puntual sobre movilidad realizado, se recepciona el reclamo para su análisis y respuesta pertinente en un todo de acuerdo a la normativa.

Con respecto a lo salarial, el Sindicato expresa la disconformidad sobre la propuesta recibida, y exigimos que se contemple además el mes de junio.

Advertimos que esa suma esté en complemento rionegrino afecta negativamente a lxs compañerxs que se están por jubilar porque no pasaría a ser remunerativo los tres años previos a la jubilación.

Ante el planteo realizado por el Sindicato y el rechazo a la propuesta anterior, la Gubernamental realiza el máximo de los esfuerzos para mejorarla, siempre con el compromiso sobre aquello que es posible de cumplir en el marco de la previsibilidad y no afectando otras obligaciones del Estado.

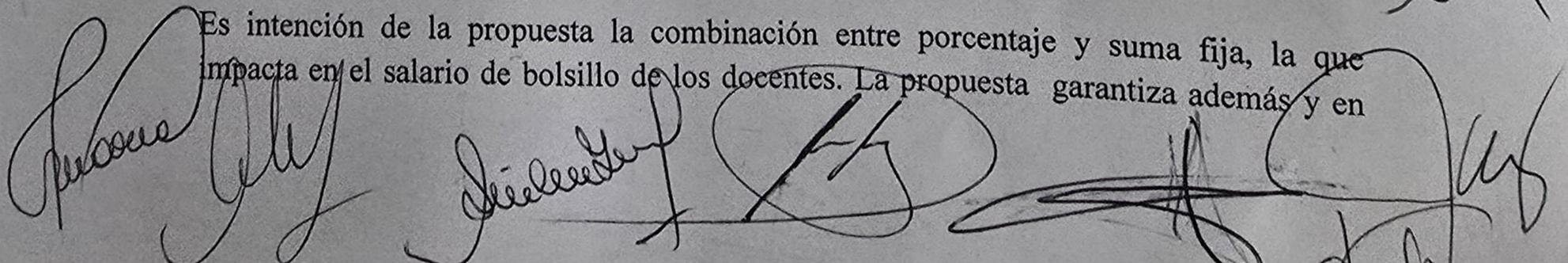
La Gubernamental toma lo solicitado por el Sindicato en cuanto al concepto de la suma fija y en virtud de ello, y revalorizando este espacio de diálogo, realiza nueva propuesta salarial que consiste en:

**Julio** 1% al básico + \$20.000 con criterio FONID a liquidarse en el Concepto Asignación docente.

**Agosto** 1% al básico + \$10.000 con criterio FONID a liquidarse en el Concepto Asignación docente.

**Septiembre** 1% al básico + \$10.000 con criterio FONID a liquidarse en el Concepto Asignación docente.

Es intención de la propuesta la combinación entre porcentaje y suma fija, la que impacta en el salario de bolsillo de los docentes. La propuesta garantiza además y en



todos los casos el 1% al neto. También la actualización de la compensación de movilidad estableciendo el valor de nafta en \$1200.

Además se compromete una suma fija no remunerativa de \$40.000 a pagar por única vez y por agente, por planilla complementaria en la última semana del mes de julio.

La Gubernamental hace entrega de las grillas según la propuesta.

Desde el sindicato se recepcionan las nuevas grillas y se llevarán al análisis correspondiente en asambleas de cada seccional y un posterior congreso extraordinario.

En cuanto a políticas educativas, desde el sindicato efectuamos los siguientes planteos:

La realización de un nuevo concurso de ingreso a la docencia para todos los niveles y modalidades;

Sobre el tratamiento y acompañamiento de situaciones complejas en las instituciones educativas entendemos que se deben generar diferentes propuestas.

En este sentido, hacemos entrega de un proyecto de ley para resguardar la salud psico física de lxs trabajadorxs de la educación que atraviesan situaciones de violencia.

Por otro lado, cambios que también sumen personal docente al acompañamiento en las instituciones, es así que sostenemos la necesidad de comenzar a generar parejas pedagógicas en cada sala de nivel inicial y en los grado de la escuela primaria, la incorporación de figuras nuevas en primaria como lo son las preceptoras, el preceptor de transporte en cada vehículo que transporte estudiantes, sobre todo de nivel inicial y nivel primario, la incorporación de nuevos perfiles de acompañamiento y asesoramiento a las instituciones educativas como equipos que completen los ETAP por turno escolar, y cargos escalafonarios para los equipos que les permita tener acompañamiento territorial, coordinación y supervisión en lxs equipos, siendo indispensable la articulación a nivel Ministerial con otros Ministerios y Secretarías que intervienen en la protección y cuidado de la infancia y adolescencia (Salud, Senaf, Justicia);

Desde la reunión entre UnTER con la Dirección de Educación Especial se plantearon situaciones que se expresaron incorporar a las paritarias, ya que desde la DEI se sostuvo que es aquí el ámbito para dar respuesta:

1) quite de terminalidad de todos los cargos, a inicio de año existían en la modalidad 314 cargos a término;

2) pase a jornada completa para las 9 direcciones de las escuelas de formación cooperativa y laboral de la provincia;

3) nuevo concurso de ingreso para los diferentes perfiles de cargos de ETAP de los distintos niveles y modalidades en un llamado simultáneo (1º, 2º y 3º llamado).

PROF. PATRICIA CAMPOS  
Ministra de Educación y DD. HH  
Ministerio de Educación y DD. HH  
Provincia de Río Negro

Dr. Fabio Adrián de ABAJO  
Subsecretario Legal y Técnico  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Desde la Secretaría de Educación Especial de UnTER se solicitan fechas de trabajo, que en la mesa de política educativa realizada el día 10 de junio quedaron en confirmar, teniendo en cuenta el planteo en la paritaria.

- 1) Una fecha para abrir una comisión de trabajo por la transformación de las escuelas de formación cooperativa y laboral.
- 2) Otra fecha para iniciar una mesa de trabajo sobre la incorporación al manual de títulos de educación especial algunos cargos como lo son el MAIAuditivo, la separación con el ILSA, el cargo Referente Cultural Adulto Sordo y el cargo de Teatro. También la ampliación del alcance de título del profesorado de educación especial en los diferentes niveles y modalidades en los cargos de base de cada nivel, teniendo en cuenta la formación pedagógica inicial, inscribiéndolos como supletorios. Resulta necesario restituir la licencia gremial abocada a títulos.
- 3) Se solicita también fecha para dar continuidad a la reunión con la vocalía del CPE y la junta de clasificación de nivel primaria, por movimiento de traslado para cargos de la modalidad, avanzando con la legislación acordada para los traslados de cargos de perfiles de ETAP entre los diferentes niveles y modalidades. (Se hace entrega desde UnTER de un proyecto sobre la norma).

Desde la Secretaría de Nivel Primario de UnTER solicitamos que en el concurso de ingreso se incluya primer, segundo y tercer llamada en las áreas especiales y en inglés en particular.

Se abone en su totalidad por el cargo de maestrx de grado Jornada completa;

Actualizar el valor de la hora de articulación en Jornada extendida.

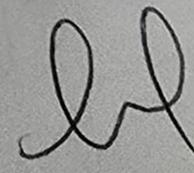
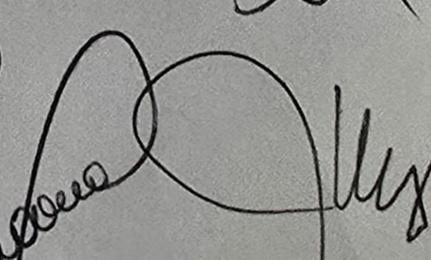
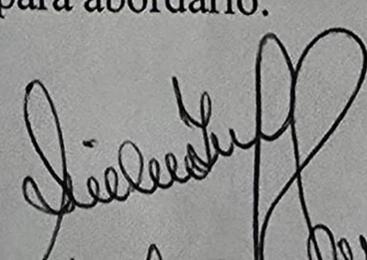
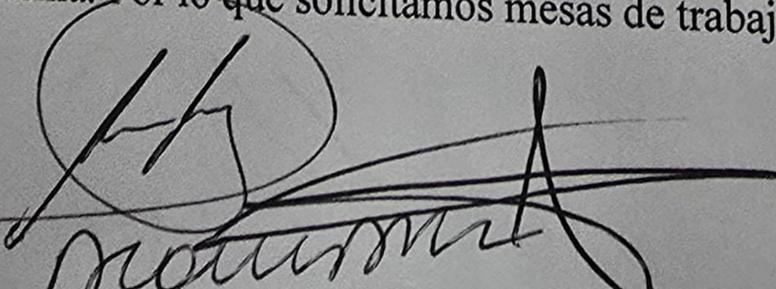
Equiparar el cargo de equipos directivos de jornada simple a completa.

Respecto de la Res 2035/15 con el acceso a pase a jornada completa de las escuelas que lo soliciten.

Incorporar en trayecto formativo al área de plástica

Desde la Secretaría de Nivel Secundario se plantea la situación de los profesores de educación física que requieren la regularización de las cargas horarias según los ID y turno escolar en el que acceden en cada escuela, en sus declaraciones juradas y respectivos turnos escolares en las que desempeñan sus funciones.

Desde la Secretaría de Nivel Superior del sindicato nos preocupa las situaciones de compatibilidades entre cargos, desde el nivel superior y entre éste y el resto de los niveles; señalamos que hay un vacío normativo al respecto, y es necesario actualizar y regular la misma. Por lo que solicitamos mesas de trabajo para abordarlo.



Retomamos el reclamo sobre la necesidad de otorgar las licencias gremiales que acompañan a las diferentes juntas del CPE, vocalía, comisión de títulos y Escuela de Formación Política y Sindical Rodolfo Walsh. Se hace la presentación de una nota con el detalle de las mismas.

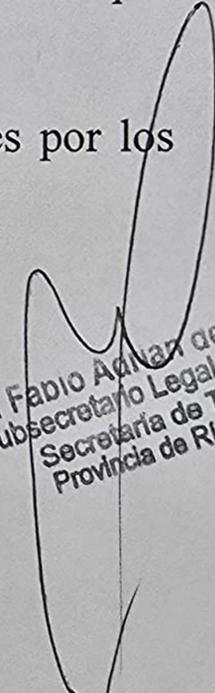
En respuesta a los planteos realizados, la Gubernamental informa que se coordinarán las mesas de trabajo solicitadas y como así también remitirá una nota al Sindicato en relación al pedido de los relevos gremiales

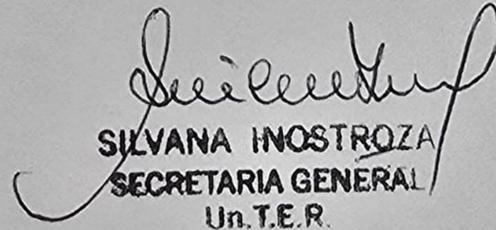
Asimismo la Gubernamental se compromete a trabajar y poder llevar adelante el Concurso de ingreso de idóneos. En cuanto a los demás concursos se continuará trabajando también en el desarrollo del sistema para avanzar en los mismos.

En cuanto a la regularización de las horas de educación física, se informa que las Direcciones de nivel correspondientes y la Junta de clasificación se encuentran llevando adelante tal tarea.

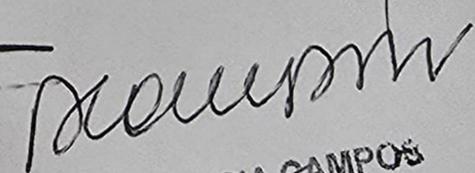
Siendo las 18:00 hs., y no habiendo más manifestaciones de las partes, Se da por finalizada la presente Audiencia.

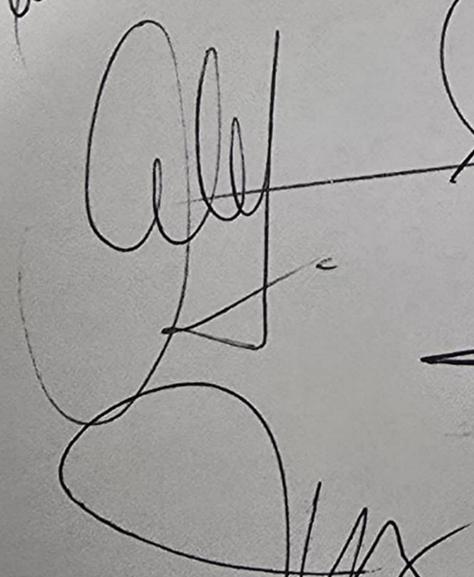
Con el mismo tenor y a los efectos pertinentes se firman tres (3) ejemplares por los miembros participantes.

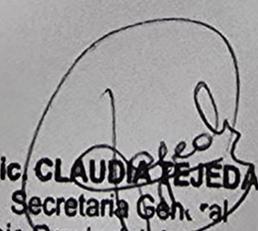
  
Dr. Fabio Adnan de ABAJO  
Subsecretario Legal y Técnico  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro

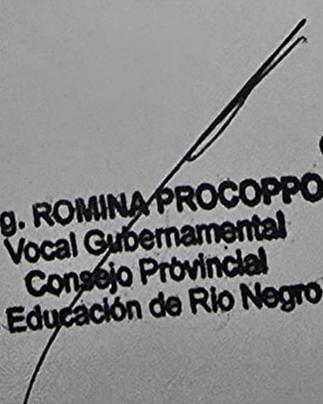
  
SILVANA INOSTROZA  
SECRETARIA GENERAL  
Un.T.E.R.

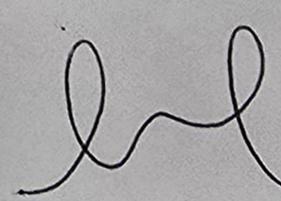
  
Paolo Etcampareborda  
3º Vocal Titular  
Un.T.e.r.

  
Prof. PATRICIA CAMPOS  
Ministra de Educación y DD. HH  
Ministerio de Educación y DD.HH.  
Provincia de Río Negro

  
Lic. MONICA TEMPRAVO  
Secretaria de Administración  
Ministerio de Educación y DD.HH  
Provincia de Río Negro

  
Lic. CLAUDIA PEJEDA  
Secretaria General  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

  
Abg. ROMINA PROCOPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial  
de Educación de Río Negro

  
Prof. Silvia Mariela Arza  
Secretaria de Educación  
Ministerio de Educación y DD.HH.  
Provincia de Río Negro